

No. 20190901043P02767

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN

QUE OTORGA: EL SEÑOR BORIS EDUARDO

SOTOMAYOR LIMA

A FAVOR DE: LOS SEÑORES NELSON EDUARDO

SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA

CEVALLOS

CUANTÍA: 18.000,00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día seis del mes de
agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular
Cuadragésima Tercera de éste Cantón, comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
de la presente escritura, el señor NELSON EDUARDO
SOTOMAYOR AVEGNO, de estado civil casado, de
profesión ingeniero; la señora SONIA JUDITH LIMA
CEVALLOS, de estado civil casada, de profesión
ejecutiva del hogar; y, el señor BORIS EDUARDO
SOTOMAYOR LIMA, de estado civil divorciado; todos
los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, portadores de su cédulas
de Ley, con un grado de parentesco de primer grado de
consanguinidad, y con tránsito en esta ciudad de
Guayaquil, a quienes de conocer doy virtud de haber
exhibido su documento de identidad.- Bien instruidos en
la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a



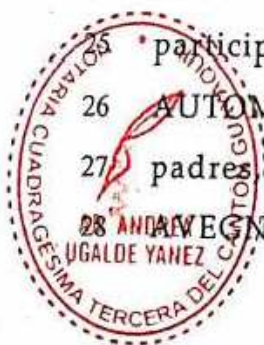
1 cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad,
2 por sus propios derechos y con la capacidad civil
3 necesaria para obligarse y contratar exponen: Señora
4 Notaria: Sírvase extender en el Registro de Escrituras
5 Públicas que tiene a su cargo, una de DONACIÓN, de
6 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
7 INTERVINIENTES Y GENERALES DE LEY.- Intervienen
8 a la celebración del presente contrato, por una parte el
9 señor: BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, con
10 dirección domiciliaria ubicada calle sur número veintiséis
11 y calle tercera, en la urbanización Río Grande, Parroquia
12 La Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas,
13 teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro dos nueve uno
14 nueve cuatro (0999429194), correo electrónico:
15 e_sotomayor@cojapan.com.ec, a quien así mismo y para
16 efectos del presente contrato se la podrá denominar como
17 EL DONANTE; y por otra parte los señores: NELSON
18 EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO, con dirección
19 domiciliaria ubicada calle sur numero veintiséis y calle
20 tercera, en la urbanización Río Grande, Parroquia La
21 Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas,
22 teléfono: cero nueve nueve cuatro dos nueve uno nueve
23 cuatro (099429194), correo electrónico:
24 e_sotomayor@cojapan.com.ec y la señora SONIA JUDITH
25 LIMA CEVALLOS, con dirección domiciliaria ubicada
26 calle sur número veintiséis y calle tercera, en la
27 urbanización Río Grande, Parroquia La Puntilla, cantón
28 Samborondón, Provincia del Guayas, teléfono: cero nueve



1 nueve cuatro dos nueve uno nueve cuatro (099429194),
2 correo electrónico: e_sotomayor@cojapan.com.ec a
3 quienes y para efectos del presente contrato se la podrá
4 denominar como LOS DONATARIOS. SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Acta Universal de
6 Socios de la Compañía MARSELLA C.LTDA., de fecha
7 tres de mayo del dos mil diecisiete, se autorizó a los
8 socios NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y
9 SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS a donar un total de mil
10 quinientas participaciones de la compañía MARSELLA
11 C.LTDA., con reserva de usufructo a favor de los
12 DONANTES por el lapso de cinco años, a favor del señor
13 BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA; DOS) Mediante
14 Acta Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL
15 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), de
16 fecha cuatro de mayo del dos mil diecisiete, se autorizó a
17 los socios NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y
18 SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS a donar un total de mil
19 quinientas participaciones de la compañía COMERCIAL
20 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), con
21 reserva de usufructo a favor de los DONANTES por el
22 lapso de cinco años, a favor del señor BORIS EDUARDO
23 SOTOMAYOR LIMA; TRES) Mediante escritura pública
24 celebrada el cinco de mayo del dos mil diecisiete,
25 otorgada por la Notaria Pública Cuadragésima Tercera
26 del cantón Guayaquil se realizó la donación con reserva
27 de usufructo de: A) Mil quinientas participaciones de la
28 compañía MARSELLA C. LTDA., y B) Mil quinientas



1 participaciones con reserva de usufructo de la compañía
2 COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA.
3 (COJAPAN), por parte de los señores NELSON
4 EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH
5 LIMA CEVALLOS a su hijo el señor BORIS EDUARDO
6 SOTOMAYOR LIMA; CUATRO) Mediante Acta Universal
7 de Socios de la Compañía MARSELLA C.LTDA., de fecha
8 dieciocho de julio del dos mil diecinueve, se autorizó al
9 socio BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, donar la
10 nuda propiedad de un total de mil quinientas
11 participaciones de la compañía MARSELLA C. LTDA., a
12 favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
13 SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA
14 CEVALLOS, quienes mantienen el usufructo de las
15 mismas, repartidas de la siguiente forma: setecientos
16 cincuenta participaciones a favor del señor NELSON
17 EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos
18 cincuenta participaciones a favor de la señora SONIA
19 JUDITH LIMA CEVALLOS; CINCO) Mediante Acta
20 Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL
21 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), de
22 fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve, se
23 autorizó al socio BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA,
24 donar la nuda propiedad de un total de mil quinientas
25 participaciones de la compañía COMERCIAL JAPONESA
26 AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), a favor de sus
27 padres, los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
28 AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes



1 mantienen el usufructo de las mismas, repartidas de la
2 siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a
3 favor del señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
4 AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a favor
5 de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS;
6 TERCERA: DONACIÓN.- UNO) Presupuestos estos
7 antecedentes y de su libre voluntad, el señor BORIS
8 EDUARDO SOTOMAYOR LIMA dona a favor de sus
9 padres, los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
10 AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, la nuda
11 propiedad de un total de mil quinientas participaciones
12 de la compañía MARSELLA C. LTDA., repartidas de la
13 siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a
14 favor del señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
15 AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a favor
16 de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes
17 mantienen el usufructo de las mismas; DOS) Presupuestos estos
18 antecedentes y de su libre voluntad, el señor BORIS EDUARDO
19 SOTOMAYOR LIMA dona a favor de sus padres, los señores
20 NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA
21 JUDITH LIMA CEVALLOS, la nuda propiedad de un total de mil
22 quinientas participaciones de la compañía COMERCIAL
23 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), repartidas de
24 la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a favor del
25 señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO
26 setecientos cincuenta participaciones a favor de la señora SONIA
27 JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes mantienen el
28 usufructo de las mismas. CUARTA: CUANTÍA.- Para dar



1 cumplimiento a la ley y a los requisitos tributarios impondibles en
2 ésta clase de contratos, la cuantía de la presente Donación está
3 fijada en DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. QUINTA:
5 SANEAMIENTO.- De conformidad con lo que dispone la Ley, el
6 DONANTE se somete al saneamiento por evicción y vicios
7 redhibitorios. SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- Queda facultada
8 de realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de
9 Compañías, Valores y Seguros, así como los demás trámites
10 correspondientes a la donación de participaciones. SÉPTIMA:
11 ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan en todas
12 sus partes los términos del presente contrato por estar de
13 acuerdo a sus intereses, quedando facultado la parte
14 DONATARIA a elevar a escritura pública el contenido del
15 presente contrato y obtener el Registro respectivo.
16 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
17 estilo para la validez y perfeccionamiento del presente
18 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
19 escritura pública la misma que se encuentra firmada por
20 el Doctor Emilio Clemente Huerta Ortega, con el número
21 profesional cero nueve - mil novecientos setenta y uno -
22 cero tres del Foro de Abogados.- Para la celebración y
23 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
24 preceptos legales que el caso requiere; los comparecientes
25 autorizan el uso de los datos biométricos en la presente y
26 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
27 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
28 y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Foja que pertenece a la Escritura Pública de
Donación que otorga el Sr. Boris Sotomayor
Lima, a favor de los Sres. Nelson Sotomayor
Avegno y Sonia Lima Cevallos.

protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
cual doy fe.-

Boris Sotomayor

BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA

C.C. No. 090891849-3

Nelson Sotomayor

NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO

C.C. No. 090083123-1

Sonia Lima Cevallos

SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS

C.C. No. 090016976-4

Andrea Ugalde Yáñez
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908918493

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-248-58834



195-248-58834

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908918493

Nombre: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-248-58844



194-248-58844





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sonia Judith Lima Cevallos

Número único de identificación: 0900169764

Nombres del ciudadano: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: LIMA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-248-58754



195-248-58754

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900169764

Nombre: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 47%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-248-58760



192-248-58760





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900831231

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: SOTOMAYOR BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVEGNO ONETO ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-248-58774



193-248-58774

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900831231

Nombre: SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 51%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-248-58791



197-248-58791



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

090016976-4

CITIZENSHIP
 CIUDADANÍA
 LIMA CEVALLOS
 SONIA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PÉLAS
 PÉLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX F
ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO
BOTOMAYOR AVEZINO




EDUCACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUIMICISTA DOMESTICO

VM42V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LIMA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-27




Ministerio de Salud Pública del Ecuador
 Director Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: LIMA CEVALLOS
Nombres: SONIA JUDITH
CC: 0900169764

Tipo de discapacidad: FÍSICA
Porcentaje de discapacidad: 47 %
Grado de discapacidad: MODERADO



Emitido por: BASTIDAS MOROCHO SANDRA ANGELICA
Fecha de emisión: 09/05/2019



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N° 090083123-1

APellidos y Nombres
SOTOMAYOR AVEGNO
NELSON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BONIA
LIMA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMO

APellidos y Nombres del Padre
SOTOMAYOR BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre
AVEGNO ITALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

E11232222




Ministerio
Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: SOTOMAYOR AVEGNO

Nombres: NELSON EDUARDO

CC: 0900831231

• Tipo de discapacidad: FÍSICA

• Porcentaje de discapacidad: 51 %

• Grado de discapacidad: GRAVE



Emitido por: BASTIDAS MORDOCHO SANDRA ANGELICA

Fecha de emisión: 05/04/2019



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0900169764001
02 DE AGOSTO 2019

Razón Social:
Tipo Declaración:

LIMA CEVALLOS SONIA JUDDITH

ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (Autor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados, terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	1500	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
			0.00

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 9000.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	421	0.00	431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	0.00	432
Deudas hereditarias			433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selección	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selección	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534	0.00
				0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	9000.00	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Selecciones	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Selecciones	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Selecciones	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00	
(-) Crédito tributario				

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL
732		731
0.00		0.00



Credito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

733 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Impressio

Method

VALORES A PACTAR: Juego de impulsión al pago en decenas (con 5 sustitución)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR:

Interests for more

Abstract

TOTAL PAGADO

9.00 999

902	6.00
-----	------

903 6.00

6.00

9.00 999

9.00

[illegible]

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0900831231001
02 DE AGOSTO 2019

Razón Social:
Tipo Declaración:

SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO -
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (informativo)

Número total de donantes del exterior (informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

221	
222	
223	
224	
225	Seleccione
226	0
227	
228	
229	
230	
231	

298

295

1

0

CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y a recepciones	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	1500	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			0.00
DEDUCIBLES			0.00
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			0.00
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarios, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			0.00
EXENCIONES			0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas			
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			
(=) Total exenciones			0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			0.00
Total base gravada imponible			0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			0.00
Hijo menor de edad	623	Selección	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Selección	634
Primer grado de consanguinidad	625	Selección	635
(=) Impuesto a la Renta causado			0.00
(-) Crédito tributario			0.00
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA REGISTRO

Credito tributario por impuestos municipales en Presunción de donación

(699 - 731 - 732 - 733)

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

- Interés
- Impuesto
- Multa



VALORES A PAGAR (suma de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR:

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898) 902 0.00
 903 0.00
 904 9.00
 999 9.00
 (902 + 903 + 904)

CIUDAD DE GUAYAQUIL									
CÉDULA	202518433	SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	ECUADOR	2016-08-02	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	43	
IMPUESTO MUNICIPAL EN PRESUNCIÓN DE DONACIÓN									
B08018433 SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	2016-08-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	09905/925001	MARSELLA C.LTDA	750	4500	100	4500.0
B08018433 SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	2016-08-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	09905/927001	COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAV)	750	4500	100	4500.0



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SPI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SEDE DE VERIFICACIÓN

NÚMERO SERIAL

FECHA RECALCULACIÓN

Credito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(v) Impuesto a la Renta a pagar

IMPUESTO A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Impuesto
Impuesto
Multa

(695 - 731 - 732 - 733) 799 0.00
890 0.00
887 0.00
898 0.00
899 0.00



VALORES A PAGAR (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Impuestos por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898) 902 0.00
903 0.00
904 9.00
(902 + 903 + 904) 999 9.00

IMPUESTO A PAGAR									
CE-UNA	00001442	SCOTAMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	ECUADOR	2019-06-02	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYACUIL	43	
IMPUESTO A PAGAR									
00001442 SCOTAMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	2019-06-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	098005925001	MARSELLA C. LTDA	750	4500	100	4500.0
00001442 SCOTAMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	2019-06-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	098005925001	COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA (COLAPAY)	750	4500	100	4500.0

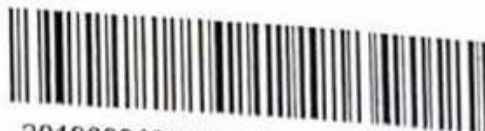
CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL



Factura: 001-003-000050058



20190901043P02721

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P02721						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2019, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908918493	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900148536	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925550915	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 20190901043P02721

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
3 DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN
4 QUE OTORGA: EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR
5 LIMA

6 CUANTÍA: 18.000,00.

7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy día dos del mes de agosto del año dos
10 mil diecinueve, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ,
11 Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA de éste Cantón,
12 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
13 celebración de la presente escritura, el señor BORIS EDUARDO
14 SOTOMAYOR LIMA de estado civil divorciado, de nacionalidad
15 ecuatoriano; en calidad de testigos EMILIO CLEMENTE HUERTA
16 ORTEGA, de estado civil casado, de profesión abogado; y
17 CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN de estado civil casada, de
18 profesión psicóloga; Todos los comparecientes manifiestan ser de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de su cédulas de Ley y con
20 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe.- Bien
21 instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo
22 otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y
23 por los que representan en sus calidades anteriormente enunciadas y con la
24 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen, que tienen a bien
25 elevar a Escritura Pública una Declaración Juramentada de acuerdo a los siguientes
26 términos: El Declarante, BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA,
27 manifiesta: DECLARACIÓN.- Declara su deseo de DONAR en
28 forma irrevocable, a favor de los señores: NELSON EDUARDO



1 SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
2 lo siguiente: UNO) El señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR
3 LIMA dona a favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
4 SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
5 la nuda propiedad de un total de mil quinientas participaciones de la
6 compañía MARSELLA C. LTDA., repartidas de la siguiente forma:
7 setecientos cincuenta participaciones a favor del señor NELSON
8 EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos cincuenta
9 participaciones a favor de la señora SONIA JUDITH LIMA
10 CEVALLOS; DOS) El señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR
11 LIMA dona a favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
12 SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
13 la nuda propiedad de un total de mil quinientas participaciones de la
14 compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA.
15 (COJAPAN), repartidas de la siguiente forma: setecientos cincuenta
16 participaciones a favor del señor NELSON EDUARDO
17 SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a
18 favor de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS. Siendo la
19 totalidad de tres mil las participaciones donadas. Declarando bajo
20 juramento que tiene bienes suficientes para su subsistencia. Por éste
21 motivo y de acuerdo a la Ley, solicita la **Autorización** para donar.
22 Esta es su Declaración, bajo juramento y en honor a la verdad,
23 reafirmando lo expuesto los señores testigos EMILIO CLEMENTE
24 HUERTA ORTEGA y CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN, por
25 ser esta la verdad, habiendo sido advertidos de las penas de perjurio
26 y falso testimonio, así como la obligación de decir la verdad y
27 exactitud en todo cuanto supiere en relación a lo expuesto por
28 los declarantes.- Para la celebración y otorgamiento de la presente



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; el
2 compareciente autoriza el uso de los datos biométricos en la presente
3 y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
4 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
5 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

Boris Sotomayor
9 **BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA**

10 **C.C. No. 090891849-3**

11

12

Emilio Clemente Huerta Ortega
13 **Tgo. EMILIO CLEMENTE HUERTA ORTEGA**

14 **C.C. No. 090014863-6**

15

16

Carolina Maria Huerta Jarrin
17 **Tgo. CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN**

18 **C.C. No. 092555091-5**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 20190901043P02721

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE
DOCUMENTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGA EL SEÑOR
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS

Guayaquil, 02 de agosto del 2019.-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908918493

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-247-82745



194-247-82745

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento es válido desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908918493
Nombre: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

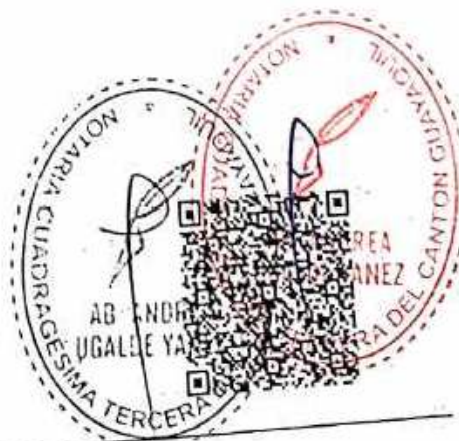
Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-247-82770



192-247-82770



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Huerta

Número único de identificación: 0900148636

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN MENOSCAL CARMEN ELEONOR

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL, NT 43, GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-247-82799



191-247-82799

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900148636

Nombre: HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

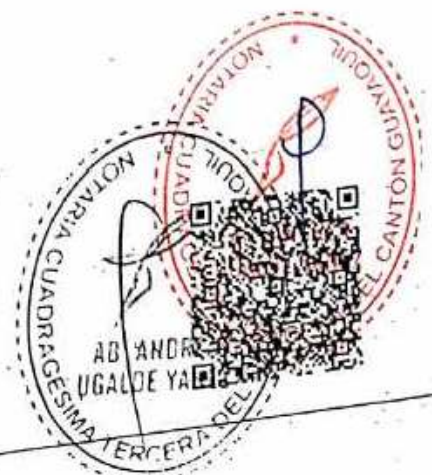
Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-247-82819



197-247-82819



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925550915

Nombres del ciudadano: HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREDO OCHOA EDUARDO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN MENOSCAL CARMEN ELEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-43 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-247-82851



190-247-82851

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925550915

Nombre: HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-247-82854



194-247-82854



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUERTA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ABOGADO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU090014863<63<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4409047M280514ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HUERTA<ORTEGA<<EMILIO<CLEMENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
MUERTA MARIA
CAROLINA MARIA
URBANE HERNANDEZ
GUAYAS
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ANDRES
BARREDO OCHOA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 FEBRERO DE 2013

0020 F
CANTON 00

0020 - 319
CANTON 00

0625550918
CANTON 00

HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA
ABUELO Y ACEROS

PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
DISTRITO 03
MUNICIPIO CARBOCONCEPCION
ZONA

THE COPY OF THE ORIGINAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARSELLA C. LTDA.

En Guayaquil, hoy día 18 de julio del 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio de numeración 1004 de la avenida Machala de la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MARSELLA C. LTDA., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3) Boris Eduardo Sotomayor Lima, propietario de mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De igual forma, comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula OCTAVA de los Estatutos Sociales, los señores:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y
 - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y
 - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sonia Judith Lima Cevallos y actúa como Secretario, el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, Gerente de la empresa.



Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, con el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima la donación de setecientos cincuenta participaciones a la señora Sonia Judith Lima Cevallos; y setecientos cincuenta participaciones al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Inicia la sesión con el primer punto del orden del día, la Presidenta da la palabra al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima, quién manifiesta que es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía, las mismas que mantienen un usufructo a favor de los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, siendo su deseo donarlas a sus padres los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, para que consoliden la propiedad de las referidas participaciones, las mismas que serán repartidas en partes iguales de la siguiente forma:

- Para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, setecientos cincuenta participaciones; y
- Para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, setecientos cincuenta participaciones.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el socio Boris Eduardo Sotomayor Lima resuelven por unanimidad, autorizar las respectivas donaciones.

La presidenta toma la palabra y solicita al secretario realice el cuadro respectivo de participaciones de la compañía quedando las participaciones repartidas de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CON RESERVA DE USUFRUCTO
Sonia Judith Lima Cevallos	2750	
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno	2750	
Nelson Leonardo Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años;
Christian Paul Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

		por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.
Eduardo Javier Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día. f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, GERENTE - SECRETARIO; y, f) Sonia Judith Lima Cevallos, PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
SECRETARIO

Sonia Judith Lima Cevallos
PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
SOCIO

Sonia Judith Lima Cevallos
SOCIO

Boris Eduardo Sotomayor Lima
SOCIO



CERTIFICO: Que en la Junta Universal de Socios de la compañía MARSELLA C. LTDA., se encontraba presente la totalidad del capital social, el mismo que por unanimidad se autorizó la donación de mil quinientas participaciones de propiedad del señor Boris Eduardo Sotomayor Lima a la señora Sonia Judith Lima Cevallos y al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, repartidas en partes iguales de la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, y setecientos cincuenta participaciones para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno. Guayaquil, 16 de julio del 2019.



Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
GERENTE - SECRETARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MARSELLA C. LTDA.**

Lista de asistentes:

- f) Sonia Judith Lima Cevallos
- f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
- f) Boris Eduardo Sotomayor Lima

Guayaquil, Julio 18, 2019.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN)

En Guayaquil, hoy día 19 de julio del 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio de numeración 1004 de la avenida Machala de la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN), con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3) Boris Eduardo Sotomayor Lima, propietario de mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De igual forma, comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula OCTAVA de los Estatutos Sociales, los señores:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y
 - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y
 - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sonia Judith Lima Cevallos y actúa como Secretario, el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, Gerente de la empresa.



Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, con el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima la donación de setecientos cincuenta participaciones a la señora Sonia Judith Lima Cevallos; y setecientos cincuenta participaciones al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Inicia la sesión con el primer punto del orden del día, la Presidenta da la palabra al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima, quién manifiesta que es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía, las mismas que mantienen un usufructo a favor de los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, siendo su deseo donarlas a sus padres los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, para que consoliden la propiedad de las referidas participaciones, las mismas que serán repartidas en partes iguales de la siguiente forma:

- Para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, setecientos cincuenta participaciones; y
- Para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, setecientos cincuenta participaciones.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el socio Boris Eduardo Sotomayor Lima resuelven por unanimidad, autorizar las respectivas donaciones.

La presidenta toma la palabra y solicita al secretario realice el cuadro respectivo de participaciones de la compañía quedando las participaciones repartidas de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CON RESERVA DE USUFRUCTO
Sonia Judith Lima Cevallos	2750	
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno	2750	
Nelson Leonardo Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.
Christian Paul Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

		por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.
Eduardo Javier Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día. f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, GERENTE - SECRETARIO; y, f) Sonia Judith Lima Cevallos, PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
SECRETARIO

Sonia Judith Lima Cevallos
Sonia Judith Lima Cevallos
PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
SOCIO

Sonia Judith Lima Cevallos
Sonia Judith Lima Cevallos
SOCIO

Boris Eduardo Sotomayor Lima
Boris Eduardo Sotomayor Lima
SOCIO



CERTIFICO: Que en la Junta Universal de Socios de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN), se encontraba presente la totalidad del capital social, el mismo que por unanimidad se autorizó la donación de mil quinientas participaciones de propiedad del señor Boris Eduardo Sotomayor Lima a la señora Sonia Judith Lima Cevallos y al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, repartidas en partes iguales de la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, y setecientos cincuenta participaciones para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno. Guayaquil, 19 de julio del 2019.



Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
GERENTE - SECRETARIO

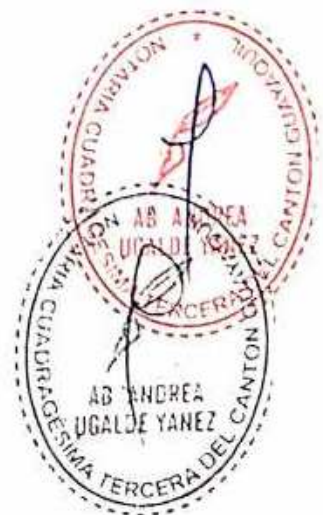


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN)**

Lista de asistentes:

- f) Sonia Judith Lima Cevallos**
- f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno**
- f) Boris Eduardo Sotomayor Lima**

Guayaquil, Julio 19, 2019.



AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

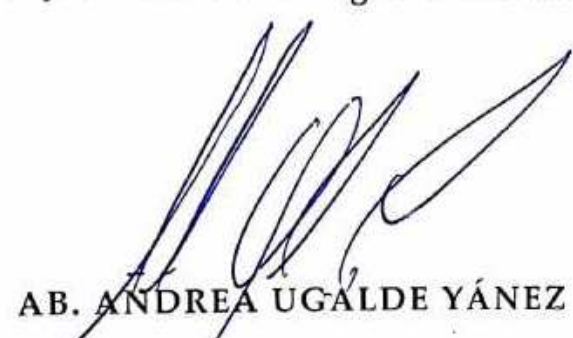
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN**, que otorga el señor **BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 02 del mes de agosto del 2019.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUÁDRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

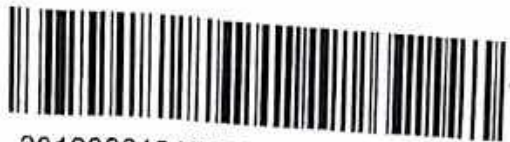
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de DONACIÓN, que otorga el señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, a favor de los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 06 del mes de agosto del 2019.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000050239



20190901043P02767

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P02767						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908918493	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900169764	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900831231	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 41.417
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN)** y **MARSELLA C. LTDA**, autorizada por **AB. Andrea Ugalde Yanez**, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día 6 de agosto del 2019, mediante la cual **BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA** dona la nuda propiedad de (1.500) participaciones de la siguiente manera (750) participaciones a favor de **NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO**, (750) participaciones a favor de **SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS**, dentro del capital social de la compañía **MARSELLA C. LTDA**; y, la nuda propiedad de (1500) participaciones de la siguiente manera: (750) participaciones a favor de **NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO**, (750) participaciones a favor de **SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS**, dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN)**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.585 a 1.630, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 84. 2.- Se tomó nota de la presente Donación de Nuda Propiedad de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41417



Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Donante	No. Participaciones	Donatario
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información a 2205-50, establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Tel: (593 4) 229 5030



Factura: 001-100-000048771



20190901010000701

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901010000701

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARSELLA C.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1980
NUMERO DE PROTOCOLO:	397

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900831231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901043P02767

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 12324-DP09-2019-JS

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velásquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veintiocho de noviembre del año mil novecientos ochenta, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARSELLA C. LTDA. tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, celebrado ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Guayaquil, 20 de agosto del 2019.




Ab. Aracely Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000034838



20190901002000539

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000539

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900831231

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000539



MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900831231

A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	----

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA A FAVOR DE: LOS SEÑORES NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS; AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA." (COJAPAN), CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, EL SIETE DE JULIO DEL MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. - GUAYAQUIL, CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

GLMV

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARJORIE BARNES

N. **090891849-3**





ICM 17 02 788 20

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIANTE** **E444312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOTOMAYOR NELSON EDUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2017-07-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-07-31**

 **000000987**

 *Nelson Sotomayor*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SOTOMAYOR AVEGNO

NELSON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SONIA

LIMA

No 090083123-1



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ECONOMO

E112312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SOTOMAYOR BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVEGNO ITALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-27



000027328

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LIMA CEVALLOS
SONIA JUDITH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
PIÑAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**EDUARDO
SOTOMAYOR AVEGNO**

No. **090016976-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-08-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000527343

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
NÚMERO DE CERTIFICADO **014 - 0260** CÉDULA **0900169764**
LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCA
PARROQUIA

3
0
ZONA


1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA